



## **INFORMACIÓN SOBRE EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO LOCALIZADO EN LA LOCALIDAD DE HERENCIA**

Ante el hallazgo durante las obras de Abastecimiento de Agua Potable desde el Acueducto Tajo-Segura a la Llanura Manchega desde la Concejalía de Cultura se da conocer a todos los vecinos y ciudadanos, con el objetivo de garantizar una información veraz y exhaustiva de los acontecimientos sucedidos durante dichas obras, la información de la que dispone el Ayuntamiento hasta el momento, a través de un comunicado de la Dirección General de Patrimonio:

*“Durante los trabajos de **Control y Vigilancia de las Medidas de Restauración Arqueológico-Forestal de las Obras de Abastecimiento de Agua Potable desde el Acueducto Tajo –Segura a la Llanura Manchega en la provincia de Ciudad Real**, se han localizado varios yacimientos arqueológicos, entre ellos, en el término municipal de Herencia destaca el denominado **“Arroyo Veldespino”**.*

*Tras el descubrimiento de restos de estructuras y fragmentos cerámicos, durante el control arqueológico de apertura de la traza de la tubería, en fecha 13 de agosto , y una vez comunicado el hallazgo por parte de la dirección arqueológica, a la Dirección General de Patrimonio, y a la Delegación de Cultura de Ciudad Real, se procedió a la paralización de los trabajos entre el P.K. 3+300 y 3+400, y en una longitud de 100 metros como medida cautelar con el fin de evitar cualquier afección de los agentes de la obra civil, autorizando el desbroce arqueológico por medios mecánicos de la superficie de la traza reservada a tal efecto, con el fin de conocer la extensión de los restos aparecidos y valorar las características del yacimiento descubierto, y acometer a continuación la excavación manual .*

*Desde el primer momento de intervención se evidenció la presencia de unidades estructurales, muros, estructuras de suelo...y, asociado a éstas, un importante número de hallazgos muebles (cerámicas, objetos metálicos, restos de fauna, etc.), restos arqueológicos que se corresponden cronológicamente con la II Edad del Hierro.*

*En estos momentos se está a la espera de la presentación de la memoria final de la excavación arqueológica, por parte del equipo de arqueólogos, directores de la intervención, a esta administración, la Dirección General de Patrimonio y Delegación provincial, para su resolución y visado, de manera que la instalación de obras de infraestructuras se haga compatible con la protección del patrimonio arqueológico.*

*En conclusión es una obra que está perfectamente controlada por el órgano competente en materia de patrimonio histórico, que es la Dirección General de la Consejería de Cultura, que las obras se encuentran paralizadas como medida cautelar para evitar cualquier afección al patrimonio. En este caso no es en ningún caso competencia municipal, si bien desde esta Corporación se mantiene el interés por los restos encontrados, y siempre hemos estado al corriente de las gestiones y labores arqueológicas que se vienen realizando. Si este ayuntamiento no ha intervenido ha sido fundamentalmente por la certeza del control y seguimiento de dichos trabajos tanto por el equipo de arqueólogos como de la Dirección General de Patrimonio.”*

En Herencia, a 30 de octubre de 2008.

La Concejal de Cultura.